

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

# 3268

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Secretaria General de Unión Europea y Acción Exterior, por la que se acepta la renuncia presentada a la beca de formación de jóvenes para 2023-2024, en el área de Unión Europea y Acción Exterior y se designa a la persona suplente.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 12/2019, de 29 de enero, por el que se regulan las becas de formación de jóvenes en el área de Acción Exterior, por Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Secretaria General de Unión Europea y Acción Exterior, se convocaron las becas destinadas a impulsar la formación de personas en el área de Unión Europea y Acción Exterior, para 2023-2024.

Por Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Secretaria General de Unión Europea y Acción Exterior, se adjudicaron las becas de formación de jóvenes en el área de Unión Europea y Acción Exterior, para 2023-2024.

Por Resolución de 8 de enero de 2024, de la Secretaria General de Unión Europea y Acción Exterior, con motivo de una renuncia, Dña. Zuriñe Zuazo Ortiz resultó adjudicataria de una beca para un periodo de doce meses en la modalidad de Unión Europea con destino en Lehendakaritza, con sede en Vitoria-Gasteiz, beca a la que ha renunciado con fecha 23 de mayo de 2024, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 12/2019, de 29 de enero, debe concederse la beca a la persona designada como suplente en la Resolución de adjudicación, para el periodo restante de la beca y el importe equivalente a dicho periodo.

La Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Secretaria General de Unión Europea y Acción Exterior, establece, en su Anexo II, las personas suplentes para las becas cuyo destino es Unión Europea en Lehendakaritza, Vitoria-Gasteiz. Siguiendo el orden en ella establecido procede designar a D. Alejandro Garrido Jesuorobo, como persona adjudicataria para la cobertura de la beca.

Por lo expuesto, de acuerdo con las competencias que me son conferidas,

#### RESUELVO:

Primero.– Aceptar la renuncia de Dña. Zuriñe Zuazo Ortiz.

Segundo.– Designar a D. Alejandro Garrido Jesuorobo adjudicatario de la beca hasta la fecha de su finalización prevista en la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Secretaria General de Unión Europea y Acción Exterior.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición, ante la Secretaria General de Unión Europea y Acción Exterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2024.

La Secretaria General de Unión Europea y Acción Exterior,  
MARIA ÁNGELES ELORZA ZUBIRIA.